



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE AGUASCALIENTES

PLAN DE
TRABAJO
2018

**H. CONSEJO UNIVERSITARIO
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES
PRESENTE**

En cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 60 fracción V del Estatuto de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, presento a la consideración de este Honorable Órgano Colegiado el Plan de Trabajo correspondiente al año 2018; el cual se sustenta en los objetivos y metas contemplados en el Plan de Desarrollo Institucional 2016-2024.

ATENTAMENTE

SE LUMEN PROFERRE

DR. EN C.
FRANCISCO JAVIER AVELAR GONZÁLEZ
RECTOR

**PLAN DE
TRABAJO**
2018



A modo de introducción a la presente propuesta de Plan de Trabajo 2018 de nuestra Universidad, cito a continuación el esbozo que sugerí a este H. Consejo Universitario, a la comunidad de nuestra Institución y a la sociedad en el mensaje del Primer Informe de la actual Administración:

De forma muy somera, quiero enunciar los objetivos centrales a los que enfocaremos nuestros esfuerzos este 2018, para dar continuidad al Plan de Desarrollo Institucional vigente, pero también para responder a las necesidades específicas de la población y del contexto en el que vive nuestra sociedad.

De manera general, nuestros esfuerzos continuarán enfocados en mantener una administración financiera transparente, responsable y eficiente, que nos permita sostener el equilibrio logrado y, en la medida de lo posible, aumentar los fideicomisos de becas, y de pensiones y jubilaciones.

Los logros en este rubro específico nos permitirán asegurar la viabilidad y salud económica de nuestra institución en el mediano plazo, evitando los problemas estructurales que desafortunadamente aquejan a diversas universidades del país.

Además de lo anterior, continuaremos buscando estrategias para la simplificación de nuestros procesos administrativos, en aras de evitar la burocratización innecesaria de la diversidad de trámites que se realizan cotidianamente en esta casa de estudios. En este tenor, también seguiremos diseñando e implementando esquemas para la capacitación, habilitación y actualización de nuestros compañeros docentes y administrativos.

Trabajaremos con mayor ahínco en la difusión de las artes y la cultura, buscando incrementar los beneficios a sectores más amplios de la sociedad. Pondremos especial énfasis en la promoción de la cultura de derechos humanos e implementaremos el Protocolo de Actuación ante Situaciones de Acoso, Discriminación y Violencia. A este objetivo también sumamos el impulso a la formación ecológica, el emprendimiento y el aprendizaje de una segunda lengua.

Continuaremos impulsando los programas de becas y de apoyos materiales, académicos, psicológicos y de salud, para nuestros estudiantes cuya situación de vulnerabilidad ponga en riesgo la continuidad de sus estudios.

Redoblabremos esfuerzos para incrementar la pertinencia de nuestros programas de estudio, del tal forma que su impacto social sea de mayor envergadura. En este sentido, seguiremos impulsando estrategias de transversalización, para fomentar la formación integral de nuestros estudiantes, así como la incorporación a la currícula de las prácticas profesionales, y los programas de formación humanista y de servicio social; esto con el propósito de que, antes de su egreso, nuestros alumnos puedan completar su preparación, aplicando en ambientes de trabajo reales los conocimientos y habilidades adquiridos en los espacios universitarios.

Atenderemos y apoyaremos la vinculación, la productividad académica y la investigación, y sobre todo, buscaremos incrementar su proyección y mejorar la cuantificación de nuestros avances e impactos en estas áreas. Finalmente,

buscaremos elevar la pertinencia e impacto social de todos nuestros programas universitarios. Es fundamental que la sociedad conozca con claridad nuestra incidencia en sus dinámicas económicas, educativas, sociales y culturales.

Al igual que el 2017, el presente año se desarrollará dentro de un complejo panorama económico y político. Derivado del desfavorable contexto económico nacional, el incremento al presupuesto anual de operación autorizado para la UAA, en las participaciones federal y estatal, fue inferior a la inflación. Lo anterior nos conmina a realizar mayores esfuerzos institucionales de eficiencia organizacional y a utilizar con prudencia y responsabilidad nuestros recursos; también nos llama a redoblar nuestros empeños en la gestión de apoyos extraordinarios.

Los procesos político-electorales frecuentemente generan presiones a la autonomía y la neutralidad de las universidades. Es fundamental que toda la comunidad universitaria cierre filas para defender y garantizar estos dos principios -vitales para nuestra institución- durante los comicios federales en curso. La defensa de la Autonomía Universitaria merece especial atención, en virtud de las crecientes intromisiones de poderes y actores políticos externos, que han atentado contra las facultades de autogobierno, autogestión y administración de su patrimonio, garantizadas por la Constitución Federal a todas las instituciones educativas de carácter público y autónomo. Esta problemática, a la que se enfrenta un número considerable de universidades en el país, nos permite ver que el llamado a la defensa de la Autonomía debe tener un carácter permanente y prioritario.

Con toda certeza, la capacidad, el compromiso, la sensibilidad y la imaginación de nuestra comunidad nos permitirán enfrentar esta situación y aprovechar también nuestras áreas de oportunidad, a fin de incrementar la calidad y pertinencia social de todos los programas universitarios, sin descuidar el equilibrio financiero de nuestra casa de estudios.

Con el propósito de orientar los esfuerzos de la comunidad universitaria hacia el logro de nuestras metas estratégicas, en el Plan de Trabajo 2017 se plantearon los siguientes diez objetivos generales, que conservan plenamente su vigencia:

1. Garantizar el ejercicio transparente de los recursos públicos conforme a las disposiciones gubernamentales y a los principios de legalidad y valores institucionales. La Universidad Autónoma de Aguascalientes es una institución pública, por lo que las inversiones y gestiones deben estar encaminadas al desarrollo institucional y el bienestar de la sociedad.
2. Promover una cultura de paz y no violencia, a través de la difusión e implementación del Protocolo de Actuación ante Situaciones de Acoso, Discriminación y Violencia. Esto con el fin de garantizar la detección, denuncia y atención efectiva y oportuna de todo tipo de violencia y discriminación, además de robustecer las políticas de equidad de género y respeto a los grupos vulnerables.

3. Analizar, rediseñar y simplificar los procesos administrativos que resulten ineficientes, para asegurar el desenvolvimiento de las funciones sustantivas de la Universidad, bajo un esquema de atención expedito, eficaz, eficiente y con vocación de servicio.

4. Incrementar la pertinencia e impacto social de todos los programas universitarios, incluyendo los perfiles de egreso de educación media superior, pregrado y posgrado, y las líneas y proyectos de investigación, vinculación, extensión y servicios institucionales.

5. Continuar con la incorporación curricular de la Formación Humanista, el Servicio Social y las Prácticas Profesionales, a fin de garantizar acciones de aprendizaje en ambientes laborales reales.

6. Promover la publicación periódica de trabajos de calidad en materia de investigación y creación.

7. Difundir el arte y la cultura en sus distintas manifestaciones, bajo una perspectiva incluyente.

8. Diseñar e implementar esquemas de capacitación del personal administrativo y docente que permitan la promoción y formación transversal en materia de sustentabilidad, derechos humanos, equidad, tolerancia, interculturalidad, educación para la salud y emprendimiento.

9. Brindar atención especial a grupos vulnerables. Apoyar con cursos propedéuticos, de preparación y remediales a los estudiantes con vulnerabilidad académica. Revisar los procesos de asignación de becas (económicas, de alimentación y de transporte, según sea el caso), para asegurar que los apoyos se otorguen a los estudiantes que más lo necesitan.

10. Defender la Autonomía Universitaria, asumiendo nuestro derecho constitucional al autogobierno con responsabilidad y congruencia social; manteniendo una relación de respeto con las autoridades federales, estatales y municipales, así como con la sociedad en su conjunto.

De acuerdo con las metas prioritarias de nuestras funciones sustantivas y de apoyo, planteadas en los planes y programas de trabajo de la Secretaría General, los Decanatos y las Direcciones Generales, se proponen los siguientes objetivos específicos para este segundo año de gestión, congruentes con los objetivos institucionales que se establecen en el Plan de Desarrollo Institucional vigente.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE AGUASCALIENTES

Docencia
de Pregrado

PLAN DE
TRABAJO
2018

1) Abatir el abandono temprano (primer y segundo semestre) a un promedio máximo institucional del 10% en los programas educativos de licenciatura.

2) Abatir la reprobación, cuando menos al 50% del indicador histórico, en las materias con los mayores índices en todos los programas educativos de licenciatura.

3) Reducir al menos a la mitad el indicador histórico institucional de deserción en los programas de licenciatura, del tercer semestre hasta el egreso de cada programa educativo.

4) Incrementar en 3% el indicador institucional de eficiencia terminal por cohorte generacional en licenciatura, con respecto al 2017, e implementar mecanismos que aseguren su evolución ascendente en los próximos años, a fin de lograr el cumplimiento de la meta del 65%, establecida en nuestro Plan de Desarrollo Institucional.

5) Incrementar en un 3% el indicador institucional de titulación por cohorte generacional en licenciatura, con respecto al 2017, e implementar mecanismos que aseguren su evolución ascendente en los próximos años. Agregar una meta sobre este indicador al Plan de Desarrollo Institucional.

6) Incrementar en 3% el indicador institucional de eficiencia terminal por cohorte generacional en educación media, con respecto al 2017, e implementar mecanismos que aseguren su evolución ascendente en los próximos años, a fin de lograr el cumplimiento de la meta del 87%, establecida en nuestro Plan de Desarrollo Institucional.

I) Mejorar sustancialmente los procesos de difusión y promoción de nuestros programas educativos, así como la orientación profesional que brindamos a los aspirantes de nuestros bachilleratos.

II) Implementar adecuadamente los nuevos criterios de ingreso a los programas de licenciatura (curso propedéutico a los aspirantes que lo requieran y cursos de inducción y nivelación a todos los aceptados). Reforzar los mecanismos existentes en educación media para la preparación de los aspirantes.

III) Realizar un seguimiento y acompañamiento eficaz a nuestros alumnos con vulnerabilidades académicas, por medio del programa de tutoría longitudinal y la coordinación e integración oportuna de acciones con las áreas académicas y administrativas que procedan. Implementar tutorías académicas, tutorías de pares, cursos de preparación y cursos especiales para atender las vulnerabilidades académicas detectadas.

IV) Apoyar a nuestros estudiantes con metodologías y herramientas de aprendizaje. Fortalecer la implementación del taller autogestivo en línea "Aprendiendo hábitos y técnicas de estudio" para estudiantes de nuevo ingreso. Implementar y desarrollar una página web para estudiantes, que ofrezca información de apoyo para sus actividades.

V) Detectar y atender oportunamente vulnerabilidades económicas en nuestros alumnos, por medio del sistema de tutoría longitudinal, con el apoyo de los coordinadores de los programas educativos. Publicar la convocatoria de becas en las primeras semanas después del ingreso. Afinar los procedimientos de asignación de becas a fin de apoyar a nuestros alumnos en la medida que realmente lo necesiten. Fortalecer y eficientar la operación del Fideicomiso de Becas (monto inicial de 74 millones de pesos).

VI) Adecuar todos los planes de estudio que lo requieran, a fin de evitar -en lo posible- que dos o más materias de elevado índice de reprobación coincidan en un mismo semestre (sobre todo en los primeros semestres). Implementar cursos de preparación para prever vulnerabilidades académicas de manera oportuna; es decir, que dichos cursos se lleven a cabo antes de que los alumnos tomen materias de alto índice de reprobación.

VII) Revisar de manera integral todos los programas educativos de pregrado, para valorar el comportamiento de los principales indicadores académicos, a fin de identificar fortalezas y áreas de oportunidad que deben ser atendidas en el rediseño curricular.

VIII) Hacer un seguimiento riguroso de las materias con mayores índices de reprobación en cada programa educativo. Fomentar el diálogo, la reflexión, la retroalimentación y el establecimiento de acuerdos institucionales sobre el nivel, enfoque, pertinencia, criterios de evaluación, seguimiento del avance académico y perfil del profesor de todas las asignaturas, priorizando las de mayor índice de reprobación.

IX) Hacer un seguimiento oportuno de la reprobación en las evaluaciones parciales de todas las asignaturas, con el propósito de implementar, de manera reflexiva y consensada entre las instancias involucradas, medidas que incidan favorablemente en el abatimiento de la reprobación. Desarrollar el Sistema de Información Institucional de Alerta Temprana.

X) Dar seguimiento e impulsar un Plan de Acciones de Mejora para los principales indicadores educativos institucionales y desarrollar el repositorio de Acciones Institucionales para mantener la formación de calidad.

XI) Planear, implementar, dar seguimiento y evaluar 75 cursos generales y especiales del Programa Institucional de Formación y Actualización Docente, enfatizando en las áreas de metodologías de enseñanza, formación humanista, uso del idioma inglés, recursos didácticos y tecnologías de información y comunicación aplicadas a la educación, conforme a las orientaciones del Modelo Educativo Institucional. Impulsar dos programas de innovación educativa, con el propósito de fortalecer la innovación en la práctica docente e impulsar el uso de tecnologías como herramientas para la docencia. Diseñar e implementar una página web para profesores, que ofrezca información de apoyo para sus actividades.

XII) Incentivar la reflexión permanente y prioritaria de las academias y los departamentos académicos sobre las estrategias y acciones concretas que deberán implementarse para atender las problemáticas de abandono temprano, elevados índices de reprobación y deserción.

XIII) Dar seguimiento sistemático, oportuno y eficiente -a partir del Programa Institucional de Tutoría Longitudinal y en coordinación con los jefes de departamento académico, coordinadores y demás instancias involucradas- al cumplimiento de requisitos de egreso y titulación.

XIV) Incentivar, a partir de mecanismos apropiados de evaluación y reconocimiento, las buenas prácticas institucionales que conduzcan al logro de las metas estratégicas de nuestra Universidad.

XV) Integrar y canalizar todos los esfuerzos institucionales disponibles para el logro de las metas estratégicas que nos señala nuestro Plan de Desarrollo Institucional.

XVI) Medir el impacto de todas las acciones implementadas para el logro de las metas estratégicas institucionales.

7) Lograr que el 100% de los programas académicos y la matrícula de pregrado evaluables obtengan el reconocimiento nacional por su calidad.

I) Promover y atender eficazmente los procesos de evaluación y reacreditación nacional e internacional, ante los organismos evaluadores externos que procedan, a fin de capitalizar y dar seguimiento a las sugerencias y recomendaciones resultantes. Atender en este año las siete evaluaciones que serán realizadas por CIEES, una por COAPES y una por COPEEMS. Avanzar también en los preparativos para la reacreditación por CIEES de 37 programas educativos de licenciatura, que se llevará a cabo en 2019.

II) Gestionar de manera integral, coordinando acciones entre todas las instancias involucradas, el cumplimiento oportuno de las observaciones y recomendaciones resultantes de los procesos de evaluación externa de nuestros programas educativos.

III) Enfocar el rediseño de nuestros planes de estudio a la atención efectiva de las áreas de oportunidad que presenta cada programa educativo. A partir de los resultados de los ejercicios de autoevaluación, evaluación externa y seguimiento de egresados, implementar adecuaciones e innovaciones que mejoren el cumplimiento de los indicadores académicos institucionales e incrementen su pertinencia e impacto social. Fomentar la transversalidad de la formación integral (ética, compromiso social, sustentabilidad, derechos humanos, emprendimiento y manejo de una segunda lengua) y la integración a la currícula del servicio social, las prácticas profesionales y el aprendizaje en ambientes laborales reales. En el presente año se deberá dar seguimiento al rediseño de 19 programas de licenciatura.

IV) Enfocar el diseño y rediseño de todos nuestros planes de estudio de licenciatura a la obtención del reconocimiento del IDAP (Indicador de Desempeño Académico por Programas de Licenciatura), para su integración al Padrón EGEL de Programas de Licenciatura de Alto Rendimiento Académico. Integrar este indicador al 100% de nuestros programas de licenciatura en el Plan de Desarrollo Institucional vigente.

V) Alinear todos nuestros planes de estudio a la obtención de resultados sobresalientes en el examen EGEL; además, diseñar instrumentos de evaluación de nuestras asignaturas y capacitar académicamente a nuestros estudiantes, de acuerdo con los parámetros de dicho examen.

8) Alinear el Catálogo Institucional de Materias Comunes (CIM) al logro de las metas estratégicas contempladas en el Plan de Desarrollo Institucional vigente. En este contexto, dar seguimiento y evaluar la impartición de las materias incluidas en el CIM. En atención a la solicitud de tres Centros Académicos, evaluar la incorporación de 15 nuevas materias al CIM, con una integración total de 71 equivalencias.

9) Mantener el indicador anual de al menos el 4.5% de la matrícula de pregrado realizando movilidad nacional e internacional. Aprovechar la retroalimentación de los alumnos que hayan vivido esta experiencia, para identificar y atender las áreas de oportunidad de nuestros programas de pregrado.

10) Fomentar la práctica del deporte y la adopción de estilos de vida saludable en la comunidad universitaria. Incrementar en al menos un 3% la participación de alumnos de pregrado en programas deportivos, con respecto al 2017.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE AGUASCALIENTES

Investigación
y Posgrado

PLAN DE
TRABAJO
2018

1) Incrementar el nivel de desarrollo de cinco programas de posgrado reconocidos en el PNPC del CONACYT (esto es, del 22% de nuestros programas de posgrado con reconocimiento de calidad en el PNPC).

2) Lograr que el 100% de nuestros programas y matrícula de posgrado tengan el reconocimiento de calidad por el PNPC del CONACYT.

3) Obtener el reconocimiento internacional a la calidad de la AUIP de dos programas de posgrado, para lograr que el 52% de nuestros programas de posgrado cuenten con reconocimiento internacional de calidad.

4) Lograr una eficiencia terminal del 85% en todos los programas de posgrado, dentro de los tiempos establecidos por el PNPC.

5) Incrementar en al menos 5%, con respecto al 2017, la productividad científica, tecnológica, social y humanística de nuestra Institución, considerando parámetros de calidad internacionales.

6) Incrementar en 5% la membresía de los Profesores de Tiempo Completo (PTC) en el Sistema Nacional de investigadores (SNI), con respecto al 2017.

7) Incrementar en 5% el reconocimiento al Perfil PRODEP de nuestros PTC, con respecto al 2017.

8) Incrementar en 5% el nivel de desarrollo de nuestros cuerpos académicos, con respecto al 2017.

9) Incrementar en al menos 5%, con respecto al 2017, nuestras colaboraciones nacionales e internacionales con instituciones de alto prestigio. Dichas colaboraciones se constatarán a partir de productividad académica conjunta (publicaciones relevantes, registro de patentes y cotutoría o asesoría de tesis de posgrado).

10) Incrementar la pertinencia e impacto social de nuestros proyectos de investigación (25% de proyectos con líneas de generación y aplicación del conocimiento que atiendan problemáticas sociales prioritarias).

I) Definir e implementar criterios de admisión y permanencia de investigadores en los núcleos académicos básicos de los programas de posgrado.

II) Definir e implementar criterios institucionales de admisión, seguimiento, permanencia y apoyos de los alumnos de posgrado, con el propósito de contribuir eficazmente al logro de mayores niveles de desarrollo de nuestros programas de posgrado en el PNPC.

III) Diseñar mecanismos de seguimiento del Programa de Tutorías de Posgrado, a fin de mejorar la eficiencia terminal, de acuerdo con los criterios del PNPC para programas de calidad internacional.

IV) Elaborar e implementar un plan institucional para el reemplazo por jubilaciones y el reforzamiento de los núcleos académicos básicos de los programas de posgrado y los cuerpos académicos, que permita avanzar en su nivel de desarrollo en PNPC, SNI y PRODEP, respectivamente.

V) Alinear los criterios de contratación de plazas académicas a las necesidades estratégicas de nuestras metas en investigación y desarrollo de nuestros programas de posgrado.

VI) Publicar una convocatoria especial de investigación que estimule la atención efectiva a problemáticas sociales prioritarias.

VII) Implementar mecanismos institucionales eficaces de apoyo a los investigadores, para la obtención de financiamientos nacionales e internacionales para el desarrollo de proyectos de investigación.

VIII) Implementar apoyos institucionales eficaces para promover y facilitar la publicación de resultados de las investigaciones de nuestros académicos, en revistas y editoriales internacionales de alto impacto.

IX) Implementar un programa de capacitación sobre derechos de autor, protección y registro de la propiedad intelectual, con el propósito de potenciar, en nuestros investigadores, la generación de solicitudes de registro de patentes ante el IMPI. Incrementar al menos a cuatro el número de solicitudes anuales de este tipo.

X) Adecuar nuestra normatividad institucional para proteger y promover la innovación y el registro de la propiedad intelectual; además de su materialización con el impulso a la conformación de empresas de base tecnológica.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE AGUASCALIENTES

Difusión
y Vinculación

PLAN DE
TRABAJO
2018

- 1) Con respecto al 2017, incrementar al menos en 15% el número de impactos positivos de las labores institucionales -docencia de pregrado y posgrado, investigación, vinculación, extensión y difusión de la cultura- en la comunidad universitaria y la sociedad en general. Con lo anterior, lograr un mayor número de beneficios en capacitación, atención y promoción de la salud, deporte, desarrollo económico, apoyos a los grupos socialmente vulnerables y actividades culturales.
- 2) Implementar mecanismos eficientes y verificables que favorezcan una vinculación creciente y orgánica entre las necesidades sociales y las funciones sustantivas de nuestra Universidad.
- 3) Incrementar en 3% los proyectos de vinculación que impliquen la transferencia de conocimiento y tecnología, en relación con 2017.
- 4) Con respecto al 2017, incrementar en 3% el número de alumnos y personal docente participe en proyectos de vinculación que impliquen la transferencia de conocimiento y tecnología.
- 5) Lograr al menos 10 millones de pesos de ingresos netos en proyectos de vinculación e investigación.
- 6) Alcanzar 200 colaboraciones efectivas con organizaciones vinculadas a la UAA, verificables a partir de la generación de recursos y de productos pertinentes para las funciones sustantivas de la Institución.
- 7) Incrementar en 5% la producción editorial relevante de la Universidad, en relación con lo alcanzado en el 2017. Mejorar la medición de impactos de nuestra producción académica y editorial (citas a la obra publicada, patentes, registros de la propiedad intelectual y transferencias tecnológicas).
- 8) Incrementar la pertinencia e impacto social de nuestros programas de educación continua. Lograr un 85% en el nivel de satisfacción de los usuarios de cursos de extensión y diplomados impartidos.
- 9) Con respecto al 2017, incrementar en 5% la colaboración con organizaciones extranjeras.
- 10) Incrementar en un 3%, con respecto al 2017, la producción de radio y televisión, con contenidos pertinentes y de calidad internacional que difundan la docencia e investigación realizada en nuestra Institución.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE AGUASCALIENTES

Gestión

PLAN DE
TRABAJO
2018

- 1) Garantizar el equilibrio financiero de la institución en el ejercicio fiscal 2018.
- 2) Consolidar los procesos contables, presupuestales y patrimoniales establecidos durante el 2017 e implementar los procesos necesarios para dar cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- 3) Procurar el fortalecimiento de los Fideicomisos de Becas y Pensiones y Jubilaciones.
- 4) Adecuar la normatividad, políticas, criterios y procedimientos institucionales, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones del Sistema Nacional Anticorrupción que procedan para las Instituciones de Educación Superior Autónomas por Ley.
- 5) Implementar las acciones necesarias para preservar las garantías constitucionales de autogobierno, autogestión y administración de nuestro patrimonio, con responsabilidad y congruencia social, manteniendo una relación de respeto con las autoridades federales, estatales y municipales, así como con la sociedad en su conjunto.
- 6) Elaborar el Presupuesto de Ingresos y Egresos 2019, garantizando la viabilidad financiera de la Institución.
- 7) Aprovechar las áreas de oportunidad en la gestión de recursos extraordinarios para el desarrollo de nuestras funciones sustantivas (recursos federales, estatales, privados y convocatorias internacionales).
- 8) Implementar adecuaciones a nuestra normatividad, políticas y criterios institucionales, a fin de contribuir al logro de las metas estratégicas del Plan de Desarrollo Institucional vigente.
- 9) Difundir ampliamente e implementar el Protocolo de Actuación ante Situaciones de Acoso, Discriminación y Violencia, garantizando una atención profesional oportuna, justa, equilibrada y ágil a todos los casos que se presenten ante la Defensoría de los Derechos Universitarios.
- 10) Implementar programas de formación, capacitación y adiestramiento del personal administrativo, con el propósito de contribuir al logro de los objetivos estratégicos de nuestra Universidad.
- 11) Implementar políticas y criterios de contratación del personal académico y administrativo que favorezcan el logro de indicadores estratégicos de la Institución.
- 12) Realizar un diagnóstico integral que permita identificar los procesos administrativos que requieren ser simplificados, a fin de brindar a todos los usuarios servicios ágiles y eficientes para la resolución oportuna de sus necesidades. Elaborar e implementar un plan de trabajo para la mejora de dichos procesos.

13) Diseñar e implementar un sistema de captura único e integral -ágil y eficiente- para el registro de productos académicos relevantes, que permita dar respuesta satisfactoria y oportuna a todas las necesidades institucionales de información y evaluación académica.

14) Simplificar el sistema de evaluación y seguimiento de proyectos de investigación institucionales, tomando en cuenta el nivel de habilitación de nuestros investigadores y priorizando la generación de productos de investigación de alto impacto internacional. Reforzar la formación de recursos humanos en nuestros programas de posgrado reconocidos en el PNPIC.

15) Actualizar de manera trimestral los indicadores estratégicos de la Institución que permitan apoyar la toma de decisiones, revisar planes y programas institucionales, y favorecer el cumplimiento de las obligaciones de ley.

16) Consolidar la reincorporación del área sur poniente del Campus Central, por medio de la habilitación de dos módulos con once aulas multidisciplinarias cada uno, la construcción de emplazamientos y andadores, además de la ampliación de las áreas deportivas y recreativas de la Institución.

17) Asignar y habilitar los espacios físicos recuperados con la ocupación del Edificio Académico- Administrativo, a fin de responder a las necesidades prioritarias de la Institución, enfocadas en el logro de las metas estratégicas de nuestro Plan de Desarrollo Institucional. Reubicar las oficinas del Centro de las Artes y la Cultura.

18) Remodelar y modernizar el Edificio 1 A (control escolar y cajas), así como reubicar al Archivo General de nuestra Institución.

19) Consolidar la infraestructura del Campus Sur con la adecuación de espacios para laboratorios y servicios; además de implementar la primera etapa de la ciclovía, los paraderos de bicicletas y el mobiliario urbano.

20) Garantizar el funcionamiento óptimo de nuestra infraestructura de voz y datos institucional, con la finalidad de lograr la cobertura de dichos servicios en todos los espacios administrativos y académicos.

21) Rediseñar e implementar un sistema de seguridad en los espacios universitarios, acorde a los nuevos retos y desafíos nacionales en la seguridad de los campus universitarios.

22) Diseñar e iniciar la implementación del Plan Estratégico 2018-2024 de movilidad institucional, incorporando las nuevas vialidades externas y considerando la construcción de ciclovías y el desarrollo de las áreas deportivas y recreativas.

23) Promover y garantizar el logro de las metas institucionales del Sistema de Gestión Ambiental.

24) Instalar en el Campus Sur los paneles solares donados por el Gobierno del Estado, a fin de lograr un ahorro del 50% en el consumo de energía eléctrica en dicho Campus.

25) Con respecto al 2017, incrementar en 300% la capacitación del personal que integra las brigadas de protección civil.

